



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX – 2023 – 00709476 – UNC – ME#FCA

---

**VISTO:**

Las actuaciones presentadas por el **Ing. Agr. Mgter. Miguel Martín NOLASCO**, por la cual solicita reducción de dedicación, en el cargo de **Profesor Asistente**, por concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con el cual sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Matemática; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º: Conceder reducción de dedicación, de Semi Exclusiva a Simple, al Ing. Agr. Mgter. Miguel Martín NOLASCO, Leg. 48.868, en el cargo de Profesor Asistente, por concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con el cual sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Matemática, a partir del 01 de septiembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, conforme a lo solicitado.**

**ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones.**

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.